	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 1 de 5

<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>		30 de junio de 2022	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO</b>		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
<b>N° Y FECHA DEL CONTRATO</b>		002 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
<b>OBJETO:</b> AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CARGAS LABORALES, MAPAS DE PROCESOS, PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUALES REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE LA EMPRESA.			
<b>CONTRATISTA</b>		RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR – EDURED RL/ MOISÉS DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	
<b>SUPERVISOR</b>		DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		\$275.000.000.00 MCTE Aporte IBAL: \$250.000.000 Aporte EDURED: \$25.000.000	
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		CINCO (5) MESES	
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>		<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	
09 DE NOVIEMBRE DE 2021		08 DE ABRIL DE 2022	
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>PRÓRROGAS:</b> NO APLICA			
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		CINCO (5) MESES	
<b>SUSPENSIONES:</b>			
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01</b>	<b>DE FECHA:</b> 28 DE MARZO DE 2022	<b>N° DÍAS DE SUSPENSIÓN:</b> 45 DÍAS	
<b>PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN N° 01</b>	<b>DE FECHA:</b> 13 DE MAYO DE 2022	<b>N° DÍAS DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:</b> 21 DÍAS	
<b>ACTA DE REINICIACIÓN N° 01</b>	<b>DE FECHA:</b> 3 DE JUNIO DE 2022		
<b>TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES:</b> SESENTA Y SEIS (66) DÍAS		<b>N° DÍAS</b> 66	
<b>FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN</b>		14 DE JUNIO DE 2022	
<b>ADICIONES:</b> NO APLICA			
<b>3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO</b>			

*Robi.*  
*He*  
05-06/2022  
4:00pm





**SOLICITUD DE  
MODIFICACIONES, ADICIONES  
Y/O PRÓRROGAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-037**

**FECHA VIGENCIA:  
2021-07-15**


**VERSIÓN: 00**

**Página 2 de 5**

El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:

<p><b>AVANCE FÍSICO:</b></p>	<p><b>Programado: 100%</b></p> <p>Para el alcance del convenio interadministrativo No. 002 del 28 de septiembre de 2021, el cooperante deberá entregar los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de resultados del diagnóstico empresarial del IBAL S.A. ESP OFICIAL</li> <li>2. Estudio de cargas laborales del personal de planta del IBAL S.A. ESP OFICIAL.</li> <li>3. Propuesta de estructura organizacional</li> <li>4. Análisis financiero con la viabilidad de la nueva planta</li> <li>5. Propuesta de escala salarial</li> <li>6. Planta de empleos adecuada a la capacidad financiera de la entidad</li> <li>7. Modelos de operación de procesos</li> <li>8. Manual de funciones y competencia laborales</li> <li>9. Informe final de optimización la estructura del IBAL S.A. ESP OFICIAL, con conclusiones y recomendaciones.</li> <li>10. Proyectos de actos administrativos</li> <li>11. Socialización y presentación si se requiere ante instancias que correspondan.</li> </ol>	<p><b>Ejecutado:</b></p> <p>La entrega del primer informe de resultados del diagnóstico de la empresa, corresponde a la primera fase de la metodología desarrollada relacionando las siguientes actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Reunión general con el equipo directivo del IBAL</li> <li>*Reuniones con todos y cada de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo.</li> <li>*Presentación de los objetivos y alcance de este frente de trabajo de procesos y procedimientos.</li> <li>*Establecimiento del cronograma ajustado y de las agendas de trabajo.</li> <li>*Capacitación y entrenamiento en la metodología del equipo de líderes y de procesos a desarrollar.</li> <li>*Mapeo de los procesos y sus relaciones principales desarrollado por los líderes del proceso y sus equipos de trabajo bajo la dirección del equipo facilitador-consultor.</li> <li>*Obtención de los mapas de relaciones de los procesos y subprocesos en borrador, para luego pasar a la fase no 2 denominada edición y arquitectura del proceso.</li> </ul>
------------------------------	--	---



	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 3 de 5</b>

<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	<b>Programado:</b> 100% que corresponde a \$ 250.000.000 <b>Valor Acta Parcial No. 01:</b> \$ 25.000.000 <b>Saldo:</b> \$ 225.000.000	<b>Ejecutado:</b> Se realizó el primer desembolso, correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del aporte del IBAL SA ESP OFICIAL, el supervisor hace constar que el contratista desarrollo las actividades contractuales correspondientes a los productos entregados en el primer informe relacionados a continuación: 1. Plan de trabajo general 2. Cronograma específico de actividades  Entrega del informe de resultados de diagnóstico empresarial del IBAL S.A. ESP OFICIAL
---------------------------	--	---

El valor facturado a la fecha corresponde a \$ 25.000.000 equivalente a 10%, del valor del convenio correspondiente al aporte del IBAL SA ESP OFICIAL.

#### ANTICIPO DEL CONTRATO

Valor anticipo amortizado \$ NA

Valor anticipo por amortizar \$ NA

#### 4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación:  X

Adición:


Prórroga:

Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
Modificar Clausula Quinta – Desembolsos - entrega de productos	NA	NA

#### 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

Que la empresa RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR identificada con NIT 901.100.455-5, cambia su razón social, mediante certificado de existencia y representación legal descrita en acta No. 013 del 2 de mayo de 2022 de Asamblea General, inscrito en Cámara de Comercio el 10 de junio de 2022, con el No. 00354015 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad modifica su denominación a ALIANZA PUBLICA PARA EL



	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 4 de 5</b>

DESARROLLO INTEGRAL – AL DESARROLLO. Se anexa certificado expedido por cámara de comercio de Bogotá fecha 13 de junio de 2022.

Adicional, conforme a la solicitud presentada por el cooperante referente al orden y desarrollo de los procesos y procedimientos de los productos establecidos en la cláusula quinta del convenio interadministrativo No. 002 del 28 de septiembre de 2021, Se requiere modificar el orden de entrega de los productos contenidos en el tercer desembolso y los productos correspondientes al cuarto desembolso, lo anterior debido al orden sistemático o estructura de desarrollo funcional de las actividades derivadas que deben ser entregadas por el cooperante. Esta modificación es necesaria dado que por error de transcripción en la solicitud de fecha 13 de junio de 2022 se estableció erróneamente los productos para el segundo y tercer desembolso.

Por lo tanto se solicita modificar en la cláusula quinta "desembolsos" del contrato No. 002 de 2021, el orden de los insumos o entregables de los productos definidos en el tercer y cuarto desembolso. Teniendo en cuenta lo establecido en la modificación y/o adiciones de fecha 14 de junio de 2022, quedando descrito así el orden de los productos en estos dos numerales:

**Un tercer desembolso**, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del IBAL SA ESP OFICIAL en donde conste el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor de la presentación de los siguientes productos: 1. Propuesta de estructura organizacional. 2. Propuesta de escala salarial. 3. Análisis financiero y viabilidad financiera de la nueva planta 4. Planta de empleos adecuada a la capacidad financiera de la entidad Previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, constancia de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del periodo de ejecución del convenio, presentado por parte del contratista, la cual debe ser aprobada por el supervisor del convenio y demás requisitos establecidos para cuentas.

**Un cuarto desembolso**, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del IBAL SA ESP OFICIAL en donde conste el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor de la presentación de los siguientes productos: 1. Manual de funciones y competencias laborales. Previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, constancia de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del periodo de ejecución del convenio, presentado por parte del contratista, la cual debe ser aprobada por el supervisor del convenio y demás requisitos establecidos para cuentas.

Expuesto lo anterior y con el ánimo de dar continuidad a los servicios contratados inicialmente a través del convenio interadministrativo N° 002 de 2021, es necesario suscribir la modificación con el fin de garantizar así el desarrollo de las actividades antes mencionadas y dar cumplimiento al objeto contractual.

#### 6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD


Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES.

#### 7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga





	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
		<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 5 de 5</b>

del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.



**MARCO TULIO ORTIZ RAMOS**  
Director Administrativo y Financiero  
Supervisor



Bogotá D.C., junio 22 de 2022

Señores

**EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P**

No. Convenio **002 de 2021**

La Ciudad

**ASUNTO: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL**

Apreciados Señores,

Tras 5 años de operaciones al servicio del estado y la sociedad colombiana, nuestra entidad, la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior – EDURED, se transforma y renace con nueva razón social y nueva sede corporativa.

A partir de este momento somos la Alianza Pública para el Desarrollo Integral – **ALDESARROLLO**. Entidad pública dedicada a la Gerencia Integral de Proyectos para los sectores público y privado de Colombia y América Latina.

Mantenemos nuestra esencia, nuestra razón de ser y nuestro compromiso irrestricto de seguimos esforzando cada día para llevar esquemas de progreso y desarrollo a todos los rincones de la patria, pero no renovamos en nombre e imagen a fin de ser más coherente con nuestra realidad y metas.

Teniendo en cuenta que en la actualidad tenemos suscritos dos contratos con la Fidupervisora, como administradora de los recursos del Ministerio, informamos del cambio de razón social, a fin de que de ahora en adelante para cualquier tramite se tenga en cuenta el cambio realizado.

Adjunto remitimos certificado de Existencia y Representación legal y RUT, con la nueva razón social.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento

Cordial Saludo



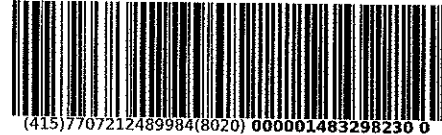
**MOISÉS DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Director Nacional



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14832982300



(415)7707212489984(8020) 000001483298230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 0 0 4 5 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

36. Nombre comercial

37. Sigla

ALDESARROLLO

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 21 86 A 24 BRR POLO CLUB

42. Correo electrónico

director@edured.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 9 2 6 1 7 5 3

45. Teléfono 2

6 0 1 9 2 6 1 7 5 4

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
8 5 6 0	2 0 1 7, 0 7, 1 9	7 2 2 0	2 0 1 7, 0 7, 1 9	6 2 0 9			1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	6	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

06- Ingresos y patrimonio.

55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 9

61. Fecha 2022 - 06 - 13 / 13 : 02 : 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DE LA ROSA MENDOZA GINA EMMA

985. Cargo Gestor I



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
Sigla: ALDESARROLLO  
Nit: 901.100.455-5 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0052967  
Fecha de Inscripción: 26 de julio de 2017  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 21 86 A 24  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: director@edured.edu.co  
Teléfono comercial 1: 9261753  
Teléfono comercial 2: 9261754  
Teléfono comercial 3: 3146379207  
  
Dirección para notificación judicial: Cr 21 86 A 24  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: director@edured.edu.co  
Teléfono para notificación 1: 9261753  
Teléfono para notificación 2: 9261754  
Teléfono para notificación 3: 3146379207

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 23 de junio de 2017 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2017, con el No. 00293791 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR.

Que por Acta Aclaratoria del 21 de julio de 2017, inscrita el 26 de julio de 2017 bajo el número 00293791 del libro I, se aclaró el acta de constitución.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 013 del 2 de mayo de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2022, con el No. 00354015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR a ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL y adicionó la(s) sigla(s) ALDESARROLLO.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de diciembre de 2119.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**OBJETO SOCIAL**

La ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INGETRAL- ALDESARROLLO en su calidad de Entidad Pública descentralizada indirecta, de acuerdo con su naturaleza jurídica tendrá por objeto social contribuir al progreso regional, nacional y al fortalecimiento del sistema educativo y CT+i colombiano y ejecutara su misión institucional a través del desarrollo e implementación de planes, programas, proyectos y otras iniciativas que fomenten y generen conocimiento e innovación, facilitando y articulando el mejoramiento de la competitividad y productividad del país, desde los campos de fortalecimiento institucional, científico, productivo, cultural, investigativo y tecnológico. En cumplimiento de este objeto, serán objetivos de la ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INGETRAL-ALDESARROLLO, los siguientes: a. En cuanto a su campo de acción académico, investigativo, de bienestar y calidad: 1. Propiciar, afianzar y defender el espíritu y el ejercicio de la autonomía en la educación y hacerlo conforme a los mandatos de la Constitución Política de Colombia. de la Ley y de los Estatutos de ALDESARROLLO; 2. Afirmar y divulgar los principios fundamentales de la educación superior, para contribuir a la convivencia nacional y al progreso espiritual y material de la Nación y sus territorios; 3. Evaluar, proponer y concertar políticas públicas para la planeación, fomento, aseguramiento de la calidad y desarrollo de la educación superior, media y básica colombiana, promoviendo su consolidación y fortalecimiento y su articulación con los distintos sectores de la sociedad; 4. Establecer relaciones con asociaciones educativas de carácter internacional y fomentar vínculos entre éstas y sus integrantes, contribuyendo al desarrollo institucional y el logro de la excelencia académica. 5. Promover y apoyar los procesos de cambio institucional orientados al aseguramiento de la calidad, la alta formación profesoral, el desarrollo de la investigación y en general la modernización de la educación colombiana; en particular lo ateniendo a los proyectos de estratégicos de competitividad, el uso de medios y nuevas tecnologías, el mejoramiento de competencias laborales y comunicativas como la enseñanza de idiomas, el bilingüismo, en niveles de preescolar, básica, media, superior, programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, etnoeducación, entre otras. 6. Proporcionar, implementar y ejecutar políticas de bienestar universitario, mediante el desarrollo de procesos de modernización de la gestión académica, administrativa,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financiera y comunitaria, encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo), mediante acciones que propendan por el desarrollo integral y multidisciplinario en todas las dimensiones del bienestar, a saber, cultural, social, moral, intelectual, psicoafectiva y física. 7. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 8. Impulsar la organización de redes específicas entre instituciones afiliadas, que permitan el intercambio de conocimientos, recursos V servicios; al igual que el logro de la acreditación y desarrollo académico, la transferencia de conocimientos, titulaciones y programas aprobados en virtud de tratados y acuerdos internacional. 9. Realizar dirigir o coordinar estudios científicos sobre nuevas tecnologías en desarrollo que incluyan estudios sobre partículas elementales, bosón de higgs, estados de la materia, luz líquida (condensado de Bose Einstein) o energías alternativas sus posibles usos almacenamientos o transporte. 10. Realizar estudios marinos. submarinos y del sub suelo, del espectro electromagnético o el espacio 11. Ser vocera y representar los intereses institucionales, académicos y administrativos de sus corporados ante las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del Estado Colombiano cuando a ello haya lugar; Para el logro de estos objetivos prestara asesoramiento o consultoría a diferentes entidades del sector público o privado en materia formación e investigación, educación informal, medio ambiente y esparcimiento, consultoría asesoramiento y servicios de procesamiento electrónico de datos para entidades académicas del sector público o privado; organización y celebración de seminarios, talleres, congresos, coloquios, cursos de formación informal y exposiciones con fines académicos o culturales: prestación de servicios y asesoría en servicios de logística de actividades académicas culturales y recreativas, servicios de consultoría relacionados con la educación informal de personal directivo y no directivo; consultoría, asesoría o prestación de servicios para el suministro de información en línea sobre educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales. El objeto social al ALDESARROLLO no contempla la realización de funciones o actividades propias de las realizadas por Instituciones de educación superior conforme a lo señalado en Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014 como tampoco actividades de educación formal o no formal Ley 115 de 1994. b. En cuanto a su campo de acción de proyección social, extensión y prestación de servicios los siguientes: 12. Contribuir, planear, diseñar, formular y estructurar todo lo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

referente a proyectos de inversión, del orden regional, nacional e internacional; y de igual manera brindar: Asesoramiento y consultoría en organización y gestión de negocios; asistencia y consultoría en gestión comercial: consultoría por internet en dirección de empresas; consultoría en adquisiciones y fusiones de empresas: consultoría comercial en agricultura; consultoría en estrategia comercial; consultoría en estrategia de comunicación; consultoría en estudios de mercado: consultoría en gestión corporativa; consultoría en gestión de riesgos comerciales; consultoría en gestión y negocios; consultoría en marketing empresarial; consultoría en materia de administración de empresas; consultoría en materia de adquisición de empresas; consultoría en materia de contratación de personal; consultoría en materia de fusión de empresas; consultoría en materia de gestión comercial de servicios de transporte y reparto; consultoría en materia de gestión industrial; consultoría en materia de negocios e información comercial para empresas; consultoría en materia de negocios y servicios de gestión, planificación y supervisión de negocios; consultoría en materia de publicidad y de gestión de negocios; consultoría en materia de relocalización de empresas; consultoría en materia de segmentación del mercado; consultoría de negocio en planificación y recuperación tras catástrofes así mismo podrá obrar como organismo de apoyo, proveedor o administrador para la ejecución de planes y proyectos para el sector público o privado tendientes a mitigar los efectos derivados de la ocurrencia de calamidades, desastres, catástrofes o epidemias; consultoría profesional sobre negocios comerciales; consultoría sobre contratación; consultoría y gestión de procesos operativos; consultoría en materia de empleo; gestión y consultoría comercial en relación con las actividades de marketing y el lanzamiento de nuevos productos; servicios de administración comercial; servicios de asesoramiento y consultoría en aprovisionamiento de productos por cuenta de terceros; servicios de consultoría en administración y gestión hotelera; servicios de consultoría en adquisición de productos y servicios; servicios de consultoría en gestión de centros de atención telefónica; servicios de consultoría y asesoramiento en colocación, contratación y gestión de personal, servicios de consultoría y asesoramiento sobre contabilidad; servicios de información, asesoramiento y consultoría en gestión de negocios y administración comercial prestados en línea o por internet.

13. Prestar servicios en cualquier modalidad, ejecutar acciones y celebrar actos, contratos y convenios con entidades públicas o privadas dentro de su quehacer particular y en auspicio de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sumatoria de las experiencias misionales, académicas y contractuales de los miembros activos corporados, en todo lo referente a formulación, diseño, evaluación y ejecución de proyectos, al igual que en consultorías e interventorías en acuerdo a las leyes y sus propios Estatutos. 14. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 15. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 16. La prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica, consultoría, interventoría, inspecciones técnicas, dirección de obra, realización de ensayos y análisis de laboratorio de campo, estudios y prospecciones geotécnicas, estudios de auscultación, instalación de seguridad y la conservación y mantenimiento en: inmuebles y edificios de todo tipo, naves y plantas industriales, urbanizaciones, estructuras resistentes, maquinaria e instalaciones, ingeniería mecánica, energética, industrial o química, obras hidráulicas, ingeniería de saneamiento, plantas de depuración de aguas residuales, plantas de tratamiento de residuos, infraestructuras de transporte como carreteras, ferrocarriles y aeropuertos y de todo tipo de obra pública y privada. 17. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda de interés social o vivienda de interés prioritario. 18. Construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 19. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. 20. Montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 21. Montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 22. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. 23. Realizar la construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 24. Enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 25. Adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 26. Prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 27. Colaborar, coadyuvar o ejecutar toda clase de planes, proyectos, convenios o contratos con empresas públicas o privadas; en la formulación, estructuración, ejecución, consultoría, interventoría, gerencia y asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos sociales del país y de las metas de los planes de desarrollo, de entes municipales, regionales o nacionales; 28. Cooperar con el Estado y con entes territoriales del orden municipal, regional y nacional en la formulación, estudio y viabilidad de sus contratos planes; al igual que el estudio, desarrollo y ejecución de contratos particulares para la paz, la productividad, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos y en general el cumplimiento de todos los programas, estrategias y proyectos que busquen retribuir las necesidades del país y el mejoramiento de los indicadores nacionales; igualmente podrá colaborar en el desarrollo y ejecución de estrategias y proyectos del sector público y privado para la mitigación de los efectos nocivos de sucesos catastróficos, o epidemiológicos que pongan en riesgo la salud, la economía y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, para lo cual podrá actuar como proveedor de equipos y tecnologías requeridas para su mitigación, de los insumos para su tratamiento y contención, de la aplicación de pruebas para la detección y diagnóstico así como de otro tipo de acciones, bienes o insumos que reduzcan los efectos nocivos de las emergencias como ayudas, alimentarias y suplementos alimentarios. 29. Prestar servicios como operador logístico, para la organización, gestión ejecución, administración y aprovisionamiento de bienes y/o servicios, servicios de aseo, cafetería, catering y los demás que demanden las entidades en sus procesos y eventos. Y prestar los servicios requeridos para la operación profesional de congresos, ferias, convenciones, seminarios, simposios, talleres y otras actividades interinstitucionales. Como también estimular la cooperación con el sector productivo y de servicios, con los gremios y asociaciones regionales, nacionales e internacionales, y con otros entes privados en programas de investigación y desarrollo, ciencia y tecnología, educación y cultura y la implementación, desarrollo y puesta en marcha de los proyectos para satisfacer y dar cumplimiento a las metas propuestas, en especial tendientes a promover la unidad nacional, la descentralización, la integración y la cooperación para que el país disponga de los recursos humanos y logísticos apropiados. 30. Ser aliado estratégico del sector público y privado para el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo y suministro de bienes, servicios y tecnología, para el área de la salud, la educación, el medio ambiente y las demás áreas requeridas para la satisfacción de las necesidades básicas de los colombianos, y ser un vehículo que permita mitigar de manera eficiente y eficaz las consecuencias de situaciones de emergencia pudiendo desarrollar todas las actividades que se requieran para superar las consecuencias de sucesos catastróficos o epidemiológicos en temas de salud, alimentarios, educación, comunicaciones y desarrollo de herramientas tecnológicas 31. Obrar como operador catastral a fin de contratar con los gestores catastrales, todo tipo de actividades relacionadas con la prestación integral del servicio público de gestión catastral, incluyendo de la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito c. En cuanto a su campo de ciencia tecnología e innovación (CT+i), los siguientes: 32. Actuar como asesor y agente instrumental al servicio de las políticas tecnológicas públicas, para facilitar la relación entre pares, el desarrollo de proyectos conjuntos y la participación de la academia y los grupos de investigación nacionales en programas marco de cooperación internacional. 33. Prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 34. Realizar acciones encaminadas al desarrollo y puesta en marcha de la apropiación social de la ciencia, articulando las políticas científicas y las relaciones internacionales. Para lo cual podrá prestar servicios de asesoría, estructuración y ejecución de los proyectos para implementar soluciones las necesidades tecnológicas de entidades públicas o privadas. 35. Aunar esfuerzos con entidades públicas y privadas para fortalecer el capital social de la investigación, desarrollo científico y tecnológico mediante el asesoramiento, provisión e implementación de nuevas tecnologías que apoyen los procesos estratégicos de planificación, apoyo logístico, gestión documental y demás procesos administrativos y operativos requeridos que propendan por desarrollo tecnológico. 36. Gestionar el acceso a recursos para la financiación de iniciativas enmarcadas en el negocio de la ciencia, como un modelo sostenible de inversión. 37.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Proveer Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones 38. Análisis, desarrollo, implementación y soporte de plataformas de smart cities interoperables para la gestión y control de parqueo público, congestión de vías, cobro de zonas especiales, controles de acceso, alumbrado inteligente, seguridad ciudadana con analítica, seguimiento a activos no conectados como bicicletas públicas, baños públicos, patinetas y toda tecnología relacionada al concepto de smart cities con sus respectivos elementos de hardware, conectividad y servicios especializados con la integración de tecnologías como big data, machine learning, inteligencia artificial, internet de las cosas, sensores, tecnologías móviles, tecnología de visualización 3d. plataformas cloud que propenden por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, cumpliendo como objetivo la eficiencia energética, internet del futuro, sostenibilidad medioambiental, movilidad y transporte sistema de recaudo, electrónico, billeteras electrónicas, pagos electrónicos de servicios de servicios ciudadanos y en general soluciones tecnológicas para la inclusión financiera. Y la prestación de servicios de plataformas aplicaciones u otras tecnologías que impliquen el uso de inteligencia artificial 39. Establecer contactos con otras redes e instituciones de carácter nacional o internacional, la comunidad científica, académica, sector privado o gobierno, para el desarrollo de actividades que fortalezcan relaciones entre innovación y productividad mediante el desarrollo y ejecución de nuevas tecnologías aplicadas como Blockchain, Big Data, tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y demás procesos de transformación digital, así como adquirir, instalar y operar, directa o indirectamente infraestructuras telemáticas, propias o contratadas con terceros, para operar estos servicios 40. Promover el desarrollo de infraestructura y servicios de la red de alta velocidad, su uso y apropiación, así como acciones de formación, capacitación de recursos humanos, desarrollo de seminarios, cursos o eventos nacionales o internacionales, en temas relacionados. 41. Promover y ejecutar proyectos de carácter nacional o internacional; crear o administrar fondos para proyectos nacionales o internacionales, asociados al objeto de la Corporación, que cuenten con participación de las instituciones afiliadas a la Corporación, de las instituciones miembro de la red y los actores del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. 42. Fomentar el desarrollo de contenidos y promover el desarrollo de políticas y mecanismos de financiación para proyectos educativos, científicos, tecnológicos, de innovación o de investigación. 43. Asesorar en la elaboración de estudios de mercado, integrando conocimiento,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

experiencia y prospectiva para diseñar, construir e implementar programas, planes y estrategias de negocios. 44. Asesorar y acompañar en la planeación, implementación y medición del cumplimiento de la política digital a las entidades públicas del orden nacional y territorial o privadas que requieran ecosistemas digitales, incluyendo lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el marco de referencia de arquitectura empresarial del Ministerio TIC y sus dominios, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y en aseguramiento de procesos y las relacionadas. 45. Prestar servicios integrales de Gestión Documental, incluyendo todos los procesos de digitalización, archivo, conservación y custodia de archivos en medios digitales y físicos, proveer software de gestión documental y el desarrollo a medida de aplicaciones y necesidades tecnológicas para el cumplimiento de las estrategias de cero papel tanto de las entidades públicas como en el sector privado. 46. Asesoramiento, implementación y desarrollo de productos y aplicativos tecnológicos, que le permitan a las entidades simplificar sus trámites y optimizar sus procesos, así como el desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje o cualquier mecanismo de capacitación por medios electrónicos. Servicios de 47. Producir, diseñar, desarrollar, investigar, comercializar, instalar, implementar, enseñar, operar, transportar y administrar todo tipo de energías, convencionales y no convencionales, alternativas y tradicionales, limpias y renovables, tales como: energía solar y fotovoltaica, energía lumínica, energía radiante, energía nuclear, energía química, energía fósil, energía de enlace, energía eléctrica e hidroeléctrica, energía potencial gravitatoria, energía de activación, energía potencial elástica, energía mecánica y energía hidráulica, energía cinética, energía sonora, energía térmica, energía hidrotérmica y termo solar, energía geométrica, energía magnética, energía eólica, energía mareomotriz y energía electromecánica, energía de la materia, energía orgánica y energética de la biomasa. 48. Asesoramiento e implementación en la estructuración de procesos y procedimientos a través del desarrollo de elementos y aplicaciones tecnológicas desarrollo de arquitectura de software. Implementación y ejecución de planes estratégicos de tecnologías de la información, gobierno en línea, gobierno digital y otros planes y estrategias relacionadas; así como todo lo relacionado con servicios para la actualización de software de bases de datos; actualización de software para el procesamiento de datos; almacenamiento electrónico de datos; alojamiento de bases de datos; alojamiento de información, datos, archivos y aplicaciones informáticos; alquiler de ordenadores



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36**

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
para el procesamiento de datos; alquiler de programas de procesamiento de datos; alquiler de servidores de bases de datos a terceros; alquiler de software de bases de datos; alquiler de software de gestión de bases de datos; alquiler de software de importación y gestión de datos; alquiler de software para el procesamiento de datos; alquiler y actualización de software para el procesamiento de datos; análisis de datos técnicos; compresión de datos para el almacenamiento electrónico; consultoría en programas de bases de datos informáticas; consultoría en recuperación de datos informáticos; consultoría sobre seguridad de datos; conversión de datos de información electrónica; conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; conversión de datos o información de programas informáticos; creación de copias de seguridad de datos electrónicos; creación de programas de procesamiento de datos; creación y desarrollo de programas informáticos para el procesamiento de datos; desarrollo de algoritmos y métodos de cálculo para generar datos de telecomunicaciones y navegación: desarrollo de algoritmos y métodos de cálculo para procesar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo de bases de datos; desarrollo de programas de procesamiento de datos; desarrollo de sistemas de almacenamiento de datos; desarrollo de sistemas de procesamiento de datos; desarrollo de sistemas de transmisión de datos; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo para generar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo y mantenimiento de software de bases de datos informáticas; desarrollo y programación de programas de procesamiento de datos; diseño de bases de datos informáticas; diseño de sistemas de almacenamiento de datos; diseño de sistemas de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de aparatos, instrumentos y equipos de transmisión inalámbrica de datos; diseño y desarrollo de bases de datos electrónicas; diseño y desarrollo de diccionarios y bases de datos de traducción electrónica de idiomas; diseño y desarrollo de hardware y software para la conversión de datos y contenidos multimedia desde y hacia diferentes protocolos; diseño y desarrollo de sistemas de almacenamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de entrada, salida, procesamiento, visualización y almacenamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de seguridad de datos electrónicos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos, procesamiento de datos y control de procesos: encriptación y descodificación de datos: ensayos, análisis y supervisión de algoritmos de sistemas para generar datos de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

telecomunicación y navegación; ensayos, análisis y supervisión de algoritmos de sistemas para procesar datos de telecomunicación y navegación; escritura de programas de procesamiento de datos; extracción de datos; gestión de proyectos informáticos en el ámbito del procesamiento electrónico de datos [ped]; instalación, mantenimiento y actualización de software de bases de datos; investigaciones científicas realizadas mediante bases de datos e internet; puesta a disposición de software no descargable en línea para su uso en la gestión de bases de datos; recuperación de datos informáticos; servicios de almacenamiento y salvaguardia de copias de seguridad electrónicas de datos; servicios de cifrado de datos; servicios de custodia externa de datos; servicios informáticos relativos al almacenamiento electrónico de datos; servicios de ingeniería de software para programas de procesamiento de datos; vigilancia de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos. Servicios de oficina virtual y asesoría para su implementación integral además se presta los servicios y productos de : certificado digital en formato token físico y otros formatos que garanticen pleno valor probatorio y certeza de la integridad de los mensajes de datos así como de su emisor y receptor; generación de firmas digitales, estampas cronológicas o cifrado de documentos, acorde a los estándares de firma PAdES, PAdES-T o PAdES-LTV, u otros para integrar a múltiples aplicaciones del cliente, mediante documentos en formato PDF, la configuración de políticas (combinación de funcionalidades), la administración de firmantes, a través del uso de un repositorio de certificados digitales otorgados a cada firmante y de certificados para firma centralizada; soluciones de software en certificación digital que cuentan con funcionalidades de Firma Electrónica, verificación de Firma y Estampado Cronológico, sobre un mensaje de datos; clave segura como mecanismo de autenticación y firma electrónica que se basa en el uso de una clave generada de forma segura; huella biométrica certificada conforme al Decreto Ley 019 de 2012, se suprime el requisito de imposición de huella dactilar en tinta, reemplazándolo por la obligación expuesta en el artículo; verificación de huella dactilar por medios electrónicos; certificado de servidor seguro certificado digital de seguridad que se utiliza por el protocolo SSL; digitalización certificada, sustituyendo el documento físico por una imagen digital, mediante controles automatizados que garantizan los principios de autenticidad, integridad y fiabilidad, con la integración de mecanismos tecnológicos asociados que aportan carácter jurídico y probatorio,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los cuales permitirán mitigar riesgos de alteración de la información y suplantación de identidad, como son: la Firma Digital, el Estampado Cronológico y la encriptación de datos, mecanismos que permiten obtener un nuevo documento equivalente al documento físico original, es decir con valor probatorio pleno El documento electrónico generado cumple con la Ley 527 del 1999 que reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico, las firmas digitales, y entidades de certificación. También da cumplimiento a la Ley General de Archivos 594 del 2000; digitalización certificada con fines probatorios integrando mecanismos tecnológicos asociados al fortalecimiento del carácter jurídico y probatorio; estampado cronológico o sello de tiempo Mecanismo de seguridad y validez jurídica que da la fecha y hora exacta en la generación, envío y recepción de información electrónica. A través de un sello de tiempo certificado se garantiza, además, la integridad de la información durante su ciclo de vida; servicio de Gestión de Firmas a través de plataforma en línea mediante la cual se puede crear, firmar y almacenar los documentos que hacen parte de la empresa, de manera fácil y rápida, con mecanismos de seguridad que brindan validez jurídica y probatoria; título valor electrónico certificado que permite al acreedor emitir, bajo parámetros de seguridad jurídica y técnica, los pagarés a sus clientes: correo electrónico certificado con la misma validez jurídica y probatoria de un envío certificado por medios físicos, adicionalmente integra funcionalidades que optimizan la administración de su correo electrónico actual: factura electrónica certificada. Para lograr el objeto social propuesto y el cumplimiento de sus objetivos, la ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL- ALDESARROLLO realizará las siguientes actividades: I. Coordinar y facilitar acciones para la ejecución de planes, proyectos y programas encaminados a facilitar el cumplimiento de los objetos misionales. II. Generar estrategias interinstitucionales, establecer políticas y poner en marcha acciones encaminadas a compartir información, experiencias y recursos que potencialicen el objeto misional de cada uno de los miembros, y contribuir con estos a la formulación de planes de Desarrollo III. Establecer políticas y diseñar mecanismos de financiación para la ejecución de proyectos de ciencia, innovación, tecnología, emprendimiento, cultura y educación. IV. Adelantar los estudios técnicos, financieros, administrativos o referenciales que se requieran para lograr el cabal cumplimiento de los fines de la Asociación o de las entidades miembros. V Prestar servicios de asesoría, consultoría, diseños, investigaciones, estudios, y suministro de bienes o servicios, en temas de salud,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
educación, emprendimiento, paz y convivencia, ciencia, innovación, cultura, tecnología, medio ambiente, entre otros, tanto a entidades públicas como privadas a cualquier nivel. VI. Prestar servicios de operador catastral, de todo tipo de actividades relacionadas con la prestación integral del servicio público de gestión catastral VII. Prestar servicios para la provisión de personal calificado en áreas de salud, educación, medio ambiente, tecnologías entre otras. VIII. Suministrar bienes o servicios en el área de la salud en áreas complementarias sin que realice ninguna de las labores propias de las EPS e IPS de que trata la ley 100 como personal, equipos médicos y biomédicos, insumos para prevención y prevención de servicios de salud, pruebas para la detección y diagnóstico de enfermedades virales o bacterianas, y soluciones tecnológicas para este campo. IX. Prestar servicios, asesoría y suministro en temas de aseo, desinfección protección y seguridad industrial X. Realizar actividades suministro y entrega logística de complementos nutricionales (Proteínico) para niños, madres gestantes y adultos mayores, así como ayudas alimentarias o de otra índole requeridas para la mitigación de efectos catastróficos o epidemiológicos a poblaciones vulnerables o con necesidades básicas insatisfechas XI. Celebrar contratos y convenios relacionados con el cumplimiento del objeto social de la Corporación, teniendo en cuenta el estricto cumplimiento de la constitución, las leyes y los reglamentos que regulan la actividad. XII. Contraer y ejercer los derechos y obligaciones que la ley permita y/o determine para las entidades descentralizadas indirectas. XIII. Elaborar y diseñar los planes de desarrollo y los procesos de autoevaluación que sean necesarios. XIV. Aceptar donaciones al tenor del Estatuto Tributario y demás normas que la regulen. XV. Ejercer acciones judiciales y extrajudiciales y en general, adelantar todas las actuaciones necesarias en dichas instancias para la defensa de sus intereses o de sus miembros cuando a ello haya lugar, para lo cual podrá constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, generales o especiales. XVI. Conciliar y transigir XVII Asociarse con particulares o con entidades estatales, mediante la creación de crear o administrar fondos de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo para adelantar proyectos o actividades de ciencia, innovación y tecnología que se enmarquen dentro de su objeto y funciones. XVIII. Promover publicaciones y el otorgamiento de premios y distinciones a investigadores, grupos de investigación e investigaciones destacadas, al igual que gremios y sectores empresariales con ocasión del desarrollo y mérito de su objeto y funciones. XIX. Destinar el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
producido de sus actividades al incremento de su patrimonio con el fin de sufragar sus gastos de funcionamiento e inversión y reinvertirlos en actividades orientadas al desarrollo de su objeto y funciones. XX. Desarrollar estrategias de comunicación relacionadas con el objeto y funciones de la Corporación. XXI. Fomentar convenios de movilidad docente y estudiantil entre los miembros de la Asociación y en virtud de convenios con otras entidades. XXII. Estimular el emprendimiento, la innovación, la creatividad y la asociatividad entre las entidades que hacen parte de esta Corporación.

**PATRIMONIO**

\$ 22.724.154.517,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Dirección Nacional de la RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR -EDURED- hace las veces de Representante Legal. El Director Nacional tendrá un suplente que lo reemplazará en las ausencias temporales o absolutas, que tendrá los mismos requisitos y funciones del cargo principal.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Director Nacional: 1. Coordinar al más alto nivel todas las actividades de EDURED y dirigir las relaciones externas estratégicas para la Institución. 2. Representar la entidad y ejercer las atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le correspondan y las que le fije la Asamblea General y la Junta Directiva. 3. Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y participar en ellas con voz; para cumplir y hacer cumplir los acuerdos aprobados. 4. Diseñar, junto con su equipo de trabajo, los planes de desarrollo y los planes operativos para ser presentados ante la Asamblea General y ante la Junta Directiva respectivamente. 5. Rendir informes de gestión sobre la marcha de la Institución; e igualmente preparar documentos, informes y estudios técnicos, financieros, administrativos o referenciales que se requieran para el buen funcionamiento de la entidad, o aquellos que

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

sean necesarios para el cumplimiento. 6. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y presentarlo a la Junta Directiva; tomando medidas para lograr la eficacia administrativa y la racionalización del gasto; dando adecuada utilización a los bienes y rentas. 7. Aprobar el manual de funciones, creando los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Corporación, manteniendo bajo su inmediata dirección al personal administrativo, los organismos operativos y de estudios adscritos a EDURED ejerciendo las funciones disciplinarias según las disposiciones legales o estatutarias. 8. Poner en marcha el sistema de Gestión de Calidad responder por la ejecución de las políticas aprobadas por la Junta Directiva. 9. Gestionar la obtención de recursos de crédito interno y externo y procurar rentas dentro de las pautas y topes fijados por la Junta Directiva; diseñando mecanismos de financiación para las respectivas ejecuciones. 10. Constituir mandatos para la representación de EDURED en asuntos judiciales y extrajudiciales. 11. Celebrar contratos o convenios para el desarrollo de las actividades y servicios de la Corporación con entidades públicas y privadas cuyas finalidades sea coherentes con las de Corporación en cuantía ilimitada. 12. Celebrarlos convenios nacionales e internacionales de carácter académico cultural, científico, tecnológico y educativo. 13. Delegar la ejecución y/o supervisión de convenios o contratos en coordinadores o gerentes de proyectos cuando a ello haya lugar y la contratación. 14. Determinar la estructura operativa de la Corporación (áreas y dependencias), al igual que los proyectos y programas de proyección social, investigación, extensión y asesorías, de conformidad con las normas legales vigentes y sus propios Estatutos y reglamentos. 15. Determinar la planta de personal y establecer la tabla de honorarios o asignaciones para personas naturales o jurídicas, en desarrollo de los convenios o contratos que se suscriban. 16. Establecer oficinas, capítulos o sedes en otras regiones o ciudades del país o asimilar como capítulos a asociaciones de naturaleza, composición y objetivos similares a los de la Corporación. En este caso fijará el presupuesto asignado, la organización administrativa, así como las normas que regulan las relaciones entre las oficinas, los capítulos o sedes y la principal; y las facultades conferidas a las administraciones cuando actúen en nombre de la Corporación. 17. Reglamentar y autorizar las admisiones, suspensiones, retiros de los miembros de la corporación y otras situaciones administrativas y tutelares estatutarias. 18. Fijar y ajustar las tarifas de los diferentes servicios que ofrezca EDURED. 19. Elaborar el informe anual de actividades y demás informes

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
solicitados y el balance financiero para ser presentados a la Asamblea General. 20. Examinar y determinar la planta de personal y la tabla de honorarios o asignaciones de los funcionarios de EDURED. 21. Aprobar los respectivos Manuales: de Funciones y Procedimientos, de Desarrollo, Planes estratégicos y Proyecciones, de Contratación y Código de ética y Buen gobierno. 22. Delegar mediante resolución si lo considera necesario la ordenación del gasto o conferir facultades de representación general o especial a cualquier funcionario de EDURED. 23. Expedir las resoluciones a que haya lugar según su competencia. 24. Adquirir y enajenar los bienes de la entidad sin limitación alguna. 25. Las demás consignadas en los presentes Estatutos y los que le asigne la Asamblea General de EDURED. Parágrafo. Los actos administrativos que emane el Director Nacional se denominarán "Resoluciones".

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 23 de junio de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2017 con el No. 00293791 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal (Director Ejecutivo)	Hernandez Sanchez Moises David	C.C. No. 000000072179526

Por Acta No. 09-2021 del 18 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 00344080 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jose Francisco. Herrera Acosta	C.C. No. 000000072165512

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 23 de junio de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2017 con el No. 00293791 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
Miembro Junta Directiva	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	N.I.T. No. 000008002480047
Miembro Junta Directiva	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	N.I.T. No. 000008919028110
Miembro Junta Directiva	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA ITA	N.I.T. No. 000008001240234

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 09-2021 del 18 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 00344079 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
Revisor Fiscal Persona Juridica	FORERO & LONDOÑO AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES SAS	N.I.T. No. 000009014046381

Por Documento Privado del 20 de diciembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2022 con el No. 00347594 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Patricia Arcila Henao	C.C. No. 000000066949247 T.P. No. 126883
Revisor Suplente	Rosa Mireya Saenz Aguilar	C.C. No. 000000052325700 T.P. No. 174977

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 14 de febrero de 2018 de la Asamblea General	00304101 del 3 de mayo de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 002 del 14 de enero de 2019 de la Asamblea General	00312455 del 21 de enero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 004 del 12 de diciembre de 2019 de la Asamblea General	00324611 del 19 de diciembre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 006 del 9 de marzo de 2020 de la Asamblea General	00327303 del 20 de abril de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 008 del 9 de mayo de 2020 de la Asamblea General	00328358 del 30 de junio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 09-2021 del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00344078 del 3 de septiembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 010 del 15 de septiembre de 2021 de la Asamblea General	00345627 del 26 de octubre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 013 del 2 de mayo de 2022 de la Asamblea General	00354015 del 10 de junio de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	8560
Actividad secundaria Código CIIU:	7220
Otras actividades Código CIIU:	6209

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CETRI EDURED
Matrícula No.:	03137504
Fecha de matrícula:	10 de julio de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 21 # 86 A- 24
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 69.702.431.460

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8560

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2022 Hora: 08:58:36

Recibo No. AA22958599

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229585996BD3E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



